

# EL BOLIVARENSE.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

BIBLIOTECA  
 DE LA  
 UNIVERSIDAD  
 DE GUARANDA

AÑO III

Guaranda, martes 12 de febrero de 1889.

Nº 49

## "EL BOLIVARENSE"

Guaranda, Febrero 12 de 1889.

### ELECCIONES.

El más primordial de los derechos del ciudadano es el sufragio, pues por medio de él elige á los gobernantes y á los legisladores; con su voto resuelve, por tanto, los destinos de la patria, y es responsable de su ventura y de sus desgracias.

Entre las elecciones por voto directo figuran las de Pdnte. y Vicepresidente de la República, las de concejeros municipales y las de diputados y senadores: todas ellas son importantes, pero acaso ninguna como la de los últimos, pues de sus manos salen las leyes; y asunto es este que requiere providad, patriotismo, ilustración é inteligencia

Parece que no hay cosa más fácil que ir al Congreso, ganar las dietas y regresar satisfechos; y es por esto que nuestra Legislación es incompleta, fluctuan-

te y en mucho contradictoria. No es suficiente ser rico ciudadano, buen médico, excelente boticario: es preciso tener conocimientos de Derecho, haberse nutrido en las ciencias públicas, conocer las necesidades del país y muy especialmente de la sección á la cual van á representar; porque ¿qué hará un diputado que no conoce las ciencias y el derecho? ¿qué un diputado que no conoce la provincia por la cual ha sido elegido, que no ha mirado sus vacíos, que no ha sentido sus angustias, que apenas sabe el nombre con que se la designa en el mapa político de la Nación? ¿podrá dar en lo justo en medio del intrincado laberinto de disposiciones contrarias, de intereses opuestos, de disposiciones directamente relacionadas con la ciencia, de aplicaciones prácticas de principios al parecer contradictorios? ¿podrá pedir el remedio de sus necesidades, escogitar lo conveniente para su progreso, oponerse á lo que tienda á su aniquilamiento?

I no por provincialismo, lepra de almas pequeñas, sino por uti-

lidad y razón, los diputados deben ser de la provincia á que van á representar, ó pertenecer á ella por vínculos de residencia, familia, intereses ó ministerio; pues el corazón humano ama primero al suelo en que respira, la sección á que pertenece ese suelo, la patria de que forma parte esa sección, el continente en que está la patria, y por último el mundo: vanos y mentidos son los amores cosmopolitas, los sentimientos generales para la humanidad entera: el hombre es egoísta en sus afectos, y de aquí nace el apego y la ventura de la familia; y solo puede concebirse el desprendimiento de lo propio y el amor general por la especie, en almas que respiran atmósfera del Cielo y que han conseguido victoria sobre sí mismas en el duro y estrecho palenque de la vida [después de insensantes caídas é innúmeros sacrificios. Ni puede haber responsabilidad por lo obrado sino [en personas que tienen de volver al suelo común, que tienen de palpar de cerca y á cada hora los efectos de sus obras, que tienen de su-

frir ó gozar la aversión ó la gratitud de sus conciudadanos y se consigue esto eligiendo á personas que ni conocemos ni nos conocen, que no han pasado siquiera por nuestros pueblos y que es probable no los veamos jamás en ellos?

Si no tenemos hombres ilustres, busquemos al menos los mejores entre los nuestros; y si hemos de recurrir á medianías, optemos por los que reúnan otras prendas, si quiera la de conocer las necesidades de nuestros pueblos; pero confiar los destinos del país á manos inexpertas, poco hábiles ó desconocidas solo por espíritu de oposición ó de bandería, es renegar de la cordura, cortejar á pasiones indignas, anteponer el personalismo á la provincia, no ser buenos, ni dignos, ni patriotas; ¡habrá país, habrá partido tan desgraciado que no cuente con hombres propios que le representen?

Si no tenemos hombres ilustres, busquemos al menos los mejores entre los propios: que el pueblo elija á los que conoce para que sepa lo que hace; pospongamos los odios y las ambiciones en obsequio del bien común; no por espíritu de bandería nos hagamos indignos de la patria, de la razón y de los principios. Pospongamos las personas y miremos al país,

trabajemos por la República.

Adhesión á la Sociedad "Unión Democrática" de San Miguel de Bolívar.

(Concluyen las firmas.)

Jorge Armijo, Tomás Suango, Félix Carrillo, Isidoro Gaibor, Esteban Fonseca, Nolasco Gaibor, Honorio Heredia, José María Gaibor, Ezequiel Gaibor, Juan Gaibor, Juan Galeas, Feliciano Gaibor, Juan Arteaga Moyano, Darío Lucio, Amador Mora, Amador García, Pablo Paredes, Gavino Olmedo, Casimiro Yánes, Teodomiro Silva, Andrés Goyes, Benedicto Sanchez, Juan Atiencia, José Silva, Pedro Silva, Nolasco Morales, Manuel Dávila, Jerónimo Gaibor, Toribio Alban, Lorenzo Verdezoto, Nicolás Miranda, Federico Cabezas, Manuel Gaibor y Lucio, Juan Alipio Gaibor, Juan Yanes, Juan Alipio Gaibor M, Fermín Yanes, Lorenzo Zapata, Marcos Medina, José Mariano Alarcon, Fernando Barragán, Miguel Aldás, Manuel Gaibor, Faustino Mora, Roque Mora, Julián Gaibor, Tomás Coloma, Abelino Mestanza, Nicolás Yanes, Tomás Morejón, Pedro Zurita, José María Masaloma, Darío García, Manuel Coloma Alvan, Fernando Velazco, José Zurita, Emilio Barragan, Pascual Yanes, Calisto Altamirano, Juan Casco, Serafin Artiga, Juan J. Olloa, Francisco Erazo, Benjamín Goibea, Fidel Gaibor, Juan Díaz Camacho, Manuel Piñar, Cayetano Pazmiño, Alejandro E. Morales, Pablo Sánchez, José E. Suango, José Artiga, Luis Gómez, Gregorio Verdezoto, Pedro Vinuesa, Miguel Silva Falconi, Juan Alván, Nicanor Alván, Juan A. Gaibor, Diego Alván, Juan Puente.

Los abajo suscritos nos adherimos de nuestra espontanea y libre voluntad á los principios y acuerdos de la Sociedad "Unión Democrática" de San Miguel de Bolívar.—Chillanes 6 de Febrero de 1889.

Luis Estrella, Juan Alonso del Pozo, Victor del Pozo, Antonio Estrada, Francisco Quintanilla, Alejandro Salazar, Antonio Romero, Francisco Sánchez, Reinaldo Jara, Ysac Goyes, Eliseo Aviles, Rafael Jara, Melchor Montero, Pedro Medina, David Montero, Miguel Pinos, Ermenegildo Quinatos, Manuel Alvan, Francisco Peres, Eliodoro Peres, Manuel Mora, Ezequiel Jara, Antonio Guanulema, Reymundo Alvan, Lorenzo López, Carlos Salazar, Felipe Romero, Mateo Sanchez, Pedro Sanchez Joaquin Guileca, Andres Torovo, José Maria Villacres, Adonai Solis, Domingo Rovalino.

Exhibición de la candidatura de esta provincia para el próximo Congreso constitucional:

SENADOR,

**Dor. Don Angel Po-  
libio Chaves;**

DIPUTADO,

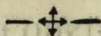
**Dor. Don José Mi-  
guel Noboa.**

(Continúan las firmas.)

Felipe Arregui, Genaro del Pozo, Tomás Elías Bravo, Pablo Rivadeneira, Pablo Rivadeneira V., Manuel Rivadeneira, Juan Giménez, Gabriel Monar, Damian Ortega, Joaquín Morejón, José Chauvin, Manuel López, Andrés Peña, Ventura Alarcón, Fernando Illanes, Angelo Guzmán, Fidel Chico, Bernardino Pérez, hijo, Nicanor Ramos, Rafael Ramos, Manuel Maria Naranjo, Juan Chávez, Antonio Garcia

Pacífico Espinosa, Juan Barragan, Herminenildo Vallisteros, Hipólito Sanchez, Rosendo Sanabria, Miguel Ruis, Luis Sapata, Braulio Lopes, José Bentura, Manuel Sisa, Pedro Chela, José María Bastidas, Anacleto Montes, Celestino Mariño, Pablo Bonilla, Felipe García, Acencio Poaguiza, José Febiano, Francisco Azogue, Antonio Chimbrazo, José María Garcés, Ambrosio Ledesma, Fidel Biera, Mariano Vega, Simón Ledesma, Reinaldo Jibaja, Darío Lara S., Luis B. Chávez.

(Continuará.)



Los Ciudadanos abajo suscritos reunidos en la parroquia de Simiatag á hecho de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, con el objeto de promover los intereses materiales y morales de la República y de nuestra provincia "Bolívar," acordamos lo siguiente:

Primero: haciendo uso de las garantías concedidas en el art. 19 de la CARTA FUNDAMENTAL, formamos una sociedad denominada "Unión Católica."

Segundo: nombramos para su representación un Presidente y Vice-Presidente, un Tesorero y un Secretario, respectivamente: para Presidente al sor. Venerable párroco Dor. José Andrade de la Reina cura de esta Parroquia, para Vice-Presidente Sor. Don Modesto Gamazo, para Tesorero Sor. Don Emilio Urrutia y para Secretario Sor. Don Francisco Campaña.

Tercero: como en el próximo Congreso van á tratarse de asuntos religiosos de grande importancia y de cuya resolución depende en gran parte la felicidad del país y nuestro bien estar, aceptamos la candidatura de los Sres. Doctores Ángel Polibio Chaves y José Miguel Noboa para Senador y Diputado, respectivamente, por esta Provincia para el próximo Congreso, basados en la religiosidad de los Srs. cuya candidatura arriba mencionamos.

Cuarto: nos comprometemos á poner en juego todos los medios legales para el triunfo de la candidatura mencionada.

Quinto: así mismo nos obligamos á procurar el adelanto material y moral de esta nuestra Parroquia por los medios legales, en asocio del Club de la Unión" de la Cabeceira de la provincia del cual nuestra Sociedad la "Unión Católica" queremos que dependa y sea coresponsal.

Sexta: la Sociedad "Unión Católica" estará regida por su reglamento interior respectivo aprobado por sus miembros.

El Presidente, José Andrade de la

Reina.—El Vice-Presidente, Modesto Gamazo.—El Tesorero, Emilio Urrutia.—El Secretario, Francisco Campaña.

(Siguen las firmas.)

## REMITIDOS.

El que suscribe, encontrándose apremiado á partir de esta ciudad, por circunstancias no tanto imprevistas cuanto urgentes, suplica á todas las personas que le han honrado con su amistad, se dignen impartirle órdenes para la Capital, perdonándole la falta de no haberlas recibido personalmente.

Mas, quiere que en estas líneas, quede consagrado un sincero testimonio de la gratitud que le obliga para con esta culta, sagaz y muy simpática sociedad, por la generosa acogida que ha merecido; é impone á su memoria la necesidad de renovar las muy felices recordaciones por los favores obtenidos.

Daniel León

Se ha hecho firmar como miembros de la "Sociedad Republicana Independiente" á mis hijos Alfaro y Reinaldo Herdoiza, sin embargo de no tener sino el primero diez años y el segundo 11; motivo por el cual protesto de engaño semejante.

San Lorenzo, febrero 1º de 1889  
Adolfo Herdoiza.

El Sor. Alfaro Herdoiza mayor nos hizo firmar en una solicitud que dijo era pidiendo se haga un puente que nos ponga en comunicación con Chimbo; y como ahora aparecen nuestros nombres al pié de una acta de la "Sociedad Republicana Independiente," cuya existencia acabamos de saber por "La Concordia," hacemos saber que es falso hayamos pertenecido ni asistido á dicho cuerpo ni reunión.

San Lorenzo, febrero 2 de 1889.

Fernando Gaibor, Marcelino López, Esteban Murillo, Pedro Chora, Abel Carrasco, Murrano González, José Manuel Alarcón, Francisco Villaviscencio, Miguel Naranzo.

Figura mi nombre al pié del acta de la "Sociedad Republicana," sin que la haya hecho jamás; y como no sé haya otro de este nombre, manifiesto la verdad para que sea conocida de todos.

Guaranda, 9 de febrero de 1889.

Agustina Monar.

Se me hizo firmar en una lista diciendo era para exhibir los mismos candidatos del "Club de la Unión" para las elecciones próximas; como ahora aparece mi nombre al pié de una acta en que se dice "formo parte de la "Sociedad Republicana," protesto de ella.

Guaranda, enero 14 de 1889.

Manuel Naranzo.

El Dor. Badillo ha perdido el "MAMA" y los "HUACHAS" pleitos que seguía por las haciendas de las Moujas de Riobamba ¿querará sus libros como tantas veces ha ofrecido? Pero si con libros es lo que es ¿qué será sin ellos?

Los infelices indios que dirán ahora que vean que todo ha sido engaños y patranas ¿que vergüenza para el Dor. Badillo! Abran los ojos los incautos y conocean á este hombre?

COLONOS DE BUENA FÉ.

SOR. V. FELICISIMO GRANJA.

Si Ud. ha protestado porque no ha firmado la candidatura exhibida por el "Club de la Unión," yo protesto porque la he firmado, y nadie puede privarme de mi gusto ¿Quién le ha dicho que solo Ud. ha de tener mi nombre? Cansado estoy de ver burros del mismo pelo, como dicen vulgarmente; recuerde que solo en esta provincia hay cinco que se llaman Manuel Chávez, tres Juan Saltos, cinco Antonio García, y así innumerables ¿por qué quiere U. que solo su nombre sea único y exclusivo?

A mas ¿por qué protesta U: V. Felicísimo Granja de la firma de Felicísimo Granja á secas?

Me conocen el Sor. Injeniero López con quien he trabajado en la carretera, el Dor. Emilio Uquillas con quien he trabajado en el ferrocarril de Durán, consta mi nombre en las quincenas de la Via Kelly, y soy tan hijo de mi madre como es U. de la suya. Hace muchos meses que con mis paisanos de la provincia de León, José Pío Caso, Manuel León y José Sánchez vivimos trabajando en esta hacienda, y es lástima que no todos hayan sabido firmar para hacerlo por quien nos ha parecido conveniente.

De hoy en adelante, póngase también el apellido de su mamita, que lo que es el de la mías Cherres.

Reciba U. la protesta de su tocayo.

Felicísimo Granja

Sady, febrero 9 de 1889

## CRONICA.

LA MUNICIPALIDAD ha tomado á su cargo la Banda de música, por lo cual hubo retreta el domingo pasado; están, pues, de duelo algunos bárbaros.

SE HA PROPALADO que han renunciado su candidatura los Sres. Dres. Noboa y Chaves; es falsísimo, no se dejen alucinar los pueblos, ni crean que hay "lista de Gobierno."

SABEMOS que se trabaja mucho para hacer que retiren sus firmas varios sujetos de los que exhibieron la candidatura de los Doctores Noboa y Chaves; que volteen la casaca, es cosa diferente; pero no habrá uno solo que diga ha firmado engañado o que se ha suplantado su nombre, como ha sucedido en la "Sociedad Republicana Independiente."

EN LA NOCHE del martes comenzó a incendiarse una casa pajiza de la "Carrera de la Convención;" y como hay una Ordenanza municipal acerca de estas, esperamos que el señor Comisario cumpla con lo en ella dispuesto.

SIN OBSERVAR los trámites prevenidos por la ley, se ha destituido al señor David Palacios, Institutor de la escuela de niños de Simiatug, sin embargo de que obtuvo ese cargo por oposición en 1876. Esperamos que el Sr. Gobernador volverá por la justicia.

EL SR. COMISARIO Genaro del Pozo ha hecho publicar el artículo 602 del Código penal, para refrescar la memoria de los que son devotos de Bacó, ha organizado los gremios de artesanos y ha comenzado a hacer dar horas; ojalá no sea cedacito nuevo.....

AGRADECEMOS al S. Gobierno porque atendiendo a nuestros pedidos ha enviado \$ 1000 para la continuación de las reparaciones del camino de Babahoyo; debe componerse los pedazos peores, eligiendo aquellos que por la naturaleza del terreno sean susceptibles de compostura en la estación de las lluvias, para que no se gaste el dinero de un modo improductivo e inútil.

CON EL OBJETO de introducir división, el Cronista de "La Concordia" no se explica por qué no ha venido para el Sr. Don Luis del Pozo la Comisaría Municipal, habiendo ocupado el nombre de este señor el primer lugar en la terna; si no saben los empleados de la Gobernación ¿quién lo sabrá?

El señor Don Luis del Pozo es demasiado caballero para que de gusto a quienes quieren prevenir su ánimo por un miserable destino, para el cual no se ha ofrecido voluntariamente ni menos ha puesto en juego medios de ninguna clase. El señor Pozo, desengañase el Señor Cronista, no se alejara del partido a que pertenece, y seguirá en él, entusiasta como hasta hoy.

HA FALLECIDO la Sra. Carmen S. de Salton, después de una vida ejemplar empleada en la práctica de las admirables y humildes virtudes domésticas; damos el pésame a sus deudos, y muy especialmente a sus hijo político el distinguido caballero Don Angel Miguel Arregui.

NO HABRÍAMOS querido decir nada del asesinato intentado contra el Dor. A. P. Chaves en días anteriores; pero como "La Concordia" se ocupa

del asunto con ambigüedad maliciosa, narraremos ligamente lo acontecido.

Conseguida por el Dor. Chaves, después de cien reclamos, la baja de los soldados de la Columna Bolívar, se procuró por todos los medios imaginables convencer a estos de que habían sido regalados al Gobierno y que habían permanecido de guarnición tanto tiempo solo por causa del Coronel Chaves; como es natural, no todas las semillas cayeron en piedra, y muchas dieron resultado. Nada de esto se sabía aquí, hasta cuando fueron algunos sujetos en comisión a San Miguel y aseguran que en esos días iban a asaltar al referido Señor los regresados de Colónche. Se dió aviso acá, pero no se hizo caso, hasta cuando Rafael Gavilanes, embriagado, dijo en una tienda pública que iba a matar al Cnel Chaves porque los había vendido al Gobierno; y como igual cosa dijeron otros de sus compañeros en otras partes, todos se pusieron sobre aviso.

Al siguiente día menudearon las advertencias, aun de parte de familias indiferentes; el V. Párroco puso en claro, por denuncia secreta que se le hizo, el plan del asesinato premeditado por algunos miserables, y las cosas no han pagado de allí.

DOS JOYAS. El jueneano Señor Dor. Don Tomás Rendón ha publicado una versión parafrástica de la Oda IX, libro II de Horacio, dedicando el trabajo al Sr. Dor. Don José R. Arizaga, que hace poco perdió a su virtuosa e inteligente Señora. Nada más acertado para ver de dar consuelo a un corazón afligido, que poner el bálsamo sin estrujar la herida; y aun cuando el Dor. Rendón pudiera haber dedicado a su amigo una obra original, ha preferido una agena para no traer a la memoria el objeto directamente, y levantar la vista del esposo dolorido a asunto diverso, pero hermano del que le apena.

Esto en cuanto a la finura de la intención; por lo que respecta al desempeño de la obra, basta leer de corrido la traducción para descubrir las inmensas bellezas que contiene. Sobriedad de epítetos, y los usados sirven como de marco a cada idea; tersura de lenguaje; concisión robusta, versos fáciles, que parecen más fáciles que la prosa, sin embargo de su armoniosa entonación; corte clásico y conformidad perfecta con la fudole de Horacio y de la poesía latina de los buenos siglos: he aquí lo que, a nuestro humilde modo de ver, encierra la Oda parafrástica del laborioso poeta del Azuay.

"El Gran Combate," soneto de Don Numa P. Llona publicado en "El Globo" del 16 del mes que terminó, es un cuadro admirable que puede ser trasladado al lienzo por Salas o Cadenas o a un grupo de mármol por Godolski. Ni una palabra más ni una palabra menos. Historia es exactísima, por otra parte, de la terrible guerra del Pacífico, trazada en catorce versos de diamante, y florón inestimable para la corona de la patria.

EL SR. FILADELFO LOMBEIDA ha sido nombrado Tesorero del Colegio nacional de San Pedro; suponemos se haya hecho cargo ya de los setecientos sueros existentes, según arqueo practicado por el señor Gobernador de la provincia, en poder del Sr. Don Miguel Soto Verdezoto, a quien ha reemplazado.

SE ASEGURA han renunciado el nombramiento de socios honorarios de la "Republicana," a mas de las personas cuyos oficios se publicó en el número anterior, los sres. Mariano Barona, Agustín Barreiro, Francisco Saltos, Daniel León, Víctor Carvajal, Dr. J. A. Rodas y otros; así como que se ha separado de hecho el socio activo Dor. Don Rafael Poveda.

HA FALLECIDO en Santiago el estimable joven Manuel Argüello; damos a sus deudos nuestro más sentido pésame.

EL DOMINGO tres del presente se reunió la Sociedad republicana y elijió para candidatos a las siguientes sres: senador, Señor Don Timoteo Flores, diputado, Sr. Dr. Facundo Vela. La elección del primero obedece, indudablemente, a obtener probabilidades de triunfo; pues si bien conocemos las cualidades del S. D. Timoteo Flores, adornados de las mismas hay en esta provincia muchos y muy respetables caballeros, tanto en el partido republicano como en el unionista.

#### DICE "La Concordia"

"EL SR. ALFARO DEL POZO cedió gratuitamente el terreno necesario para edificar un templo a nuestra Señora de Lourdes, y para la correspondiente plaza; ahora, se nos asegura que ha ofrecido regalar a continuación el area que se necesita para un convento de Padres Capuchinos. Elojiamos tan generosa conducta y deseamos que el noble desprendimiento del Sr. Pozo encuentre muchos imitadores, a fin de que llegue a realizarse la esperanza de fundar en esta provincia la primera casa de religiosos, y que esta sea de los abnegados y virtuosos hijos de San Francisco."

Agregamos que no solo ha ofrecido, sino que regaló ya por escritura pública el terreno para el convento de capuchinos, como lo hizo antes del necesario para el templo y plaza de la Immaculada. Sin ostentación ha hecho el Sr. Pozo lo que muy raras, aunando así a su moderación y cultura un nuevo y distinguido mérito.

SERÁ DEL Sr. Dor. Gabriel I. Veintimilla, Director de "La Concordia," el editorial que trae el 2º número de dicho periódico?

LOS CORREOS del Sur llegan con uno y dos días de atraso, porque con retardo igual son despachados de Guayaquil, según aseguran los conductores; y como en el contrato hay horas fijas de salida, no sabemos por qué no se cumple con esto, librando al público de todas las provincias del tránsito de una penosa expectativa.

SE HA EXPEDIDO ya el Decreto para la organización de la Policía de Orden y Seguridad en toda la República.